

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

94

#### ALCORCÓN NÚMERO 1

##### EDICTO

Doña Ana Isabel García García, secretaria del Juzgado de instrucción número 1 de Alcorcón.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 19 de 2011 se ha dictado sentencia en fecha 27 de enero de 2011, cuyos encabezamientos, hechos probados y fallo son del tenor literal siguiente:

En Alcorcón, a 27 de enero de 2011.—Vistos por la magistrada-juez sustituta del Juzgado de instrucción número 1 de Alcorcón, ilustrísima señora doña María Rosa Rodríguez Jackson, los presentes autos de juicio inmediato de faltas, registrados con el número 19 de 2011, por una presunta falta de hurto, y en los que han sido partes: el ministerio fiscal en representación de la acción pública; doña Giomar Benítez Hernández, como demandante, y como denunciado, don Mihai Raducanu, con documento de identidad rumano número 740.357.

##### *Fallo*

Que debo de condenar y condeno a don Mihai Raducanu, como autor de una falta de hurto previamente definida, a la pena de multa de cuarenta días, con una cuota diaria de 6 euros, con un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas en caso de impago voluntario o por vía de apremio, y al abono de las costas causadas en esta instancia.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación que será conocido por la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, y que deberá de presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, plazo durante el cual las actuaciones permanecerán en Secretaría a disposición de las partes.

Así por este mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Contra la presente cabe recurso de apelación de ambos efectos para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días desde la notificación de la sentencia al ministerio fiscal y demás partes.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Mihai Raducanu, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente en Alcorcón, a 14 de junio de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/22.939/11)